



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 14 DIC. 2005

VISTO Y CONSIDERANDO el Decreto Provincial N° 4328/05, mediante el cual se declara Asueto Administrativo, para los días 23 y 30 de Diciembre del corriente año, con motivo de las tradicionales Fiestas de Navidad y Año Nuevo.

Que por ello esta Presidencia, adhiere en todos sus términos al mencionado Decreto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-DECLARAR Asueto Administrativo, para los días 23 y 30 de Diciembre del corriente año, adhiriendo al Decreto Provincial N° 4328/05, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-REGISTRAR. Comunicar a ambas Secretarías, Bloques Políticos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

641/05